



PRENSA

*Web del Consejo General de
Procuradores de España*

ABC

El Economista



*Lunes 7
Noviembre
del 2016*

Juan Carlos Estévez renueva como Presidente del Consejo General de Procuradores de España



Juan Carlos Estévez fue proclamado el pasado 4 de noviembre presidente del Consejo General de Procuradores de España, junto a un Comité Ejecutivo en el que solo se produce un cambio. Repiten mandato de cuatro años el vicepresidente, Javier Sánchez, decano A Coruña; el secretario general, José Manuel Villasante, y la tesorera, Mercedes Ruiz-

Gopegui, ambos procuradores de Madrid. Continúa también como vicesorero Luis Ortega, decano de Zaragoza y vicepresidente de la Unión Internacional de Huissiers de Justicia. Marisol Capdevila, decana de Córdoba, entra en el Comité Ejecutivo como vicesecretaria en sustitución de Francisco Cerrillo, ex decano de Valencia.

Al no presentarse candidaturas alternativas al proceso electoral, convocado el pasado 2 de septiembre, se procedió a la proclamación directa de los cargos electos que integran el nuevo Comité ejecutivo, quienes tomaron posesión de los cargos de forma inmediata.

La Junta Electoral estuvo compuesta por la decana de Oviedo, Laura Fernández, como presidenta, actuando como secretaria la decana de Toledo, Belén Basarán y el decano de Zamora, Juan Manuel Gago, como vocal.



Nuevo Gobierno Los nombramientos pendientes

Catalá quiere que Madrigal continúe como fiscal general

► Cesada con el nuevo Gobierno, tendría que pasar los mismos trámites que en 2015

N. VILLANUEVA
MADRID

La llegada del nuevo Gobierno obligará a nombrar nuevo fiscal general del Estado, un puesto para el que el ministro de Justicia, Rafael Catalá, sigue queriendo a Consuelo Madrigal, que, al llevar menos de dos años al frente de este órgano, podría seguir optando a esta plaza. No obstante, es el presidente del Gobierno quien tendrá la última palabra. Si volviera a ser designada, la fiscal general permanecería en ese puesto durante cuatro años, el mismo mandato para el que fue nombrado su antecesor, Eduardo Torres-Dulce. Fue precisamente su marcha, a mitad de mandato (por discrepancias con los fiscales del TSJ catalán con motivo de la querrela contra Artur Mas), lo que forzó el aterrizaje de Madrigal en enero de 2015.

El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal contempla entre los motivos del cese del fiscal general el cese del Gobierno que lo ha nombrado. Al ser este Ejecutivo del mismo signo político que el anterior, y teniendo en cuenta que la relación entre Madrigal y Catalá es muy buena, no hay motivos para pensar en un cambio, confiesan en el Ejecutivo. Su perfil discreto, su independencia y cómo está plantando cara al desafío independentista en defensa del Estado de Derecho y en cumplimiento de la Constitución son cuestiones que se valoran muy positivamente en el Gobierno. Si es cierto que hace unos meses hubo algunas diferencias entre la Fiscalía y el Ministerio de Justicia con motivo de la apro-



Rafael Catalá, ayer a su llegada al primer Consejo de Ministros

IGNACIO GIL

bación de la ley que ponía límites a la instrucción penal. Los fiscales denunciaron públicamente que con los medios de los que disponían no se consideraban capacitados para llegar a tiempo (antes de junio de este año) a la revisión de las causas consideradas simples. Al final se consiguió el objetivo y las aguas volvieron a su cauce.

Los tres poderes

Aun en el caso de que permaneciera en el órgano, Madrigal tendría que volver a pasar por los mismos trámites que en diciembre de 2014, cuando dimitió Torres-Dulce: los que fija el artículo 29 del Estatuto y que implican el «visto bueno» de los tres poderes del Estado. Así, el fiscal general tiene que ser nombrado por el Rey a propuesta del Gobierno y oído previamente

te el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), al que se preguntaría sobre su idoneidad para el cargo.

Una vez recibido este informe, el nuevo Gobierno de Mariano Rajoy comunicará su propuesta al Congreso de los Diputados, que convocará a la persona elegida ante la Comisión de Justicia, cuyos miembros escucharán al candidato o candidata y podrán valorar así sus méritos. Ya nombrado, el fiscal general del Estado prestará ante el Rey el juramento o promesa que pre-

Rajoy, al frente de Economía El presidente seguirá al frente de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos

La Cultura y el ministro cuádruple

J. G. CALERO

Dos claves de cambio en la posición de la cultura en el nuevo Gobierno. No hay ministerio segregado, pero Méndez de Vigo cobra peso político. Como portavoz tiene el ingrato deber de implicarse en toda batalla política. Pero la Cultura, dicen fuentes políticas, no es una cuestión de minutos de ministro, sino de equipos. Méndez de Vigo ha sido promocionado y su peso hará posible una defensa más eficaz de los proyectos legislativos, los presupuestos y las intercesiones con el sector. El ministro de Hacienda y el de Industria necesitan llevarse bien con el compañero que pone voz a sus decisiones. Por todo ello, la otra clave estará en quién es nombrado como secretario de Estado.

viene la Ley y tomará posesión del cargo ante el Pleno del Tribunal Supremo. El sustituto legal del fiscal general es el teniente fiscal del Tribunal Supremo, por lo que en ningún momento hay un vacío de poder.

En el Consejo de Ministros que se reunió ayer no se produjeron acuerdos, pero a partir de la próxima semana empezarán a renovarse los segundos escalones del Ejecutivo, los 25 secretarías de Estado de la estructura del Gobierno, según se recoge en el real decreto que se publicó ayer en el BOE.

El portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, sí confirmó ayer que el presidente, Mariano Rajoy, seguirá presidiendo la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, y la vicepresidenta le sustituirá en su ausencia.



ANÁLISIS

MANUEL MARÍN

EL ERROR DE INTERPRETAR A RAJOY

El error de interpretar a Mariano Rajoy consiste en atribuirle la expectativa de un modelo de Gobierno basado en los variados criterios periodísticos al uso, y descubrir después que el presidente sigue siendo fiel a su propia mentalidad y ejecutoria. La elaboración de quinielas, convertida en una costumbre obsesiva sin mayor recorrido que un divertimento especulativo, dibuja gobiernos «políticos», «empáticos» y «comunicativos» como oposición a gobiernos «técnicos», «grisáceos» o «de

gestión». Hoy, el peso de un Ejecutivo se mide en virtud de las expectativas mediáticas que genera, de los perfiles de simpatía o antipatía atribuibles a sus miembros, de su capacidad de exposición pública y de su versatilidad para el pugilato dialéctico. Se atribuye o niega a cada ministro una voluntad negociadora sin apenas reparar en que unos provienen del rodillo autoritario que implica la mayoría absoluta, y que otros ni siquiera han tenido la oportunidad de demostrarla. ¿Qué es un Gobierno «po-

lítico» y qué no lo es? ¿Con qué criterios se juzga? Conclusión: la imagen no condiciona a Rajoy tanto como los criterios de confianza, lealtad, trayectoria y expectativa de eficacia. Rajoy ejecuta y no mide para satisfacer tertulias. Cada ministro «de peso» tiene motivos contradictorios para ser feliz y, a la vez, haber visto frustrada alguna expectativa. Aunque todos sonrían, para muchos hay cara y cruz. Por eso, la imagen preventiva de un Gobierno como factor de credibilidad es irrelevante para Rajoy.

Sus mecanismos volitivos le inclinan siempre por el modelo «gestor» para dar forma a sus proyectos, independientemente de la opinión que generen porque eso sigue siendo secundario para Rajoy. Le bastará con que, de puertas afuera de La Moncloa, los ministros no rompan platos y controlen su ego.

Rajoy finge creer en una legislatura de largo recorrido. Pero el espectro político de este Gobierno no tiene visos de ser amplio. Difícilmente un PSOE en plena refundación orgánica asumirá el riesgo de regalar más bazas al PP; y sin los socialistas las urnas siempre serán una amenaza convenientemente controlada por Rajoy. Es un Gobierno ideado para pactar. Rajoy ha sacrificado a dos ministros muy cercanos porque era insostenible mantenerlos y el estigma habría sido demoleedor, pero entregar cabezas nunca será suficiente. Proyectar acuerdos con la oposición a cuatro años vista es una entelequia en la que pocos confían porque la duración de la legislatura vendrá predeterminada por la oposición. Creer que un indefinido Gobierno «político» en lugar de uno «gestor» prolongará la legislatura es una ingenuidad.

Justicia devolverá el 10% al turno de oficio

Junta de Andalucía La Consejería de Justicia anuncia la restitución del pago recortado durante la crisis

J.P.
Redacción

La Consejería de Justicia e Interior restituirá el pago del 10 por ciento de los módulos de retribución a los procuradores y abogados del turno de oficio eliminado con la crisis económica.

La Junta de Andalucía hace oficial la medida, incluida en el acuerdo con Ciudadanos para la aprobación de los presupuestos autonómicos y negociada durante meses con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, institución presidida por el decano de Almería, José Pascual Pozo.

La reducción del 10 por ciento en los pagos se incluyó entre las medidas de ajuste presupuestario en el 2012. La orden se publicó en el Boletín de la Junta de Andalucía en septiembre de ese año y provocó airadas protestas de los letrados y,



EL CONSEJERO Emilio de Llera y el decano José Pascual Pozo. LA VOZ

Tras meses de conversaciones, De Llera anuncia un 5 por ciento para 2017 y un 5 por ciento para 2018

en menor medida, de los procuradores. Ambos colectivos sostienen el servicio público de asistencia jurídica gratuita, fundamental para la tutela judicial efectiva (un derecho), y financiado íntegramente por la Junta de Andalucía.

Según anunció el consejero Emilio de Llera en el Parla-

mento, Emilio de Llera, el presupuesto de Justicia e Interior para la justicia gratuita el próximo año asciende a 42,7 millones de euros, lo que supone 4 millones más que en 2016 y un incremento del 10,75 por ciento.

Ahora bien, la restitución del mencionado 10 por ciento

se hará de forma progresiva. Según ha explicado el consejero, los pagos por los servicios de estos profesionales se incrementarán un 5 por ciento en 2017 y luego otro 5 por ciento en 2018.

Coste La Junta de Andalucía abonó la pasada semana 678.000 euros a los colegios de abogados y procuradores para liquidar los pagos por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita correspondientes al segundo trimestre de este año en la provincia de Almería.

La Administración andaluza ha tenido que soportar económicamente un servicio afectado, entre otras cuestiones, por el aumento del número de demandantes (la crisis provocó un crecimiento de la litigiosidad y del número de ciudadanos que no podían pagarse abogado). En Almería son más de 10.000 de demandantes anuales.

Punto a punto

¿Cómo funciona el turno de oficio?

1. ¿Quién puede?

Personas físicas con insuficientes recursos, es decir, menos de 12.780 euros (un miembro en la unidad familiar), 15.975 euros (2 ó 3 miembros) y 19.170 euros (4 ó más).

2. ¿Qué ventajas?

Asesoramiento jurídico, asistencia a detenido, exención de tasas, posibilidad de beneficiarse sólo de algunos aspectos...

3. ¿Hay excepciones?

Están exentos de justificar la renta las víctimas de violencia de género, terrorismo y trata, y menores y personas con discapacidad en casos de maltratos o abusos.

Conceden sello de calidad a la Subdelegación de Defensa

Defensa

La Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas acredita el buen trabajo de la institución

LA VOZ
Redacción

La Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios ha concedido el sello AEVAL +300 a la Subdelegación del Gobierno en Almería, institución militar con



ENCUENTRO entre Javier Soriano y Enrique Sánchez. LA VOZ

sede en el Cuartel de la Misericordia y encabezada por el coronel Javier Soriano.

La Certificación de Excelencia está acreditada mediante el denominado *modelo EFQM 2013* de la Fundación Europea para la Gestión de Calidad.

El pasado 26 de octubre, la Subdelegación de Defensa recibió la visita del evaluador de la agencia Enrique Miguel Sánchez Motos, para comprobar in situ el trabajo que se viene llevando a cabo mediante el análisis de la Memoria Descriptiva de la gestión realizada por la Subdelegación desde que ésta inició el camino hacia la excelencia en el año 2006.

La jornada de trabajo comenzó con una breve visita a

las instalaciones de la Subdelegación de Defensa y presentación de todo el personal por parte del Subdelegado de Defensa.

Agenda A continuación, tuvo lugar una reunión con el equipo directivo para comentar y aclarar dudas sobre los aspectos más relevantes de los criterios agentes y de los criterios resultados del *Modelo EFQM 2013*, incluidos en la Memoria Descriptiva de la Gestión presentada.

Posteriormente, se reunió con dos grupos de cuatro y ocho personas con el propósito de evaluar diferentes aspectos sobre la calidad y en concreto sobre el modelo EFQM, qué percepción tenían sobre su contenido, su

desarrollo y su utilidad para mejorar el sistema de gestión.

Al mismo tiempo, se procedió a revisar la documentación, especialmente los resultados de las diversas encuestas realizadas sobre la satisfacción de los clientes y le fueron mostrados al evaluador diferentes aplicaciones propias de la Subdelegación que sirven para la gestión especializada de las actividades operativas.

La Subdelegación de Defensa es el órgano encargado, entre otras cuestiones, de las labores administrativas de reclutamiento en la provincia de Almería. Además, se ocupa de aspectos culturales y de representación institucional.

ah!
avenidahotel
ALMERÍA

Información y reservas
950 108 180
avenidahotelalmeria.com

TONY GARCÍA
Espacio Gastronómico

SALONES
PARA EVENTOS Y CELEBRACIONES

eventos@avenidahotelalmeria.com

Junta abona 1,7 millones de euros a abogados y procuradores por la prestación de la asistencia jurídica gratuita

original

La Consejería de Justicia e Interior ha abonado un total de 1,72 millones de euros a los colegios de abogados y procuradores para liquidar los pagos por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita correspondientes al segundo trimestre de este año en la provincia de Cádiz.

CÁDIZ, 5 (EUROPA PRESS)

Según ha explicado la Junta a Europa Press, del total de la cantidad abonada, 1,55 millones de euros se destinan a sufragar la prestación realizada por los abogados, mientras que los 168.339 euros restantes corresponden al pago de los servicios llevados a cabo por los procuradores.

La Junta ha recordado que de esta forma, la Consejería de Justicia e Interior cumple el acuerdo alcanzado con los colegios que representan a estos profesionales para abonar por trimestres vencidos el turno de oficio, el turno de guardia y los gastos de funcionamiento de la asistencia jurídica gratuita en la comunidad autónoma andaluza.

Asimismo, ha señalado que estos pagos "constatan el compromiso de la Consejería de Justicia e Interior con la justicia gratuita como una prioridad irrenunciable para el Gobierno andaluz, integrada en las políticas sociales y de igualdad que lleva a cabo para garantizar los derechos de toda la ciudadanía".

Por ello, ha explicado que la Junta financia los gastos que genera el turno de oficio, la defensa y representación gratuita, la asistencia letrada al detenido en turno de guardia y los gastos de funcionamiento de los colegios por su prestación, así como los que genera la representación que realizan los procuradores.

Finalmente, la Junta ha recordado que más de 9.000 profesionales, entre abogados (7.000) y procuradores (2.000), se encargan de prestar el servicio de asistencia jurídica gratuita en Andalucía, de la que se beneficiaron el año pasado un total de 310.931 personas.

El CGPJ elabora una nueva guía para la práctica de la mediación intrajudicial

original

Los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) han elaborado una nueva guía para la práctica de la mediación intrajudicial, en la que se recoge la regulación legal de esta materia actualizada, tanto nacional como internacional, y se ofrece un catálogo de implantación de los servicios, además de criterios de derivación para los jueces y los modos de resolución.

MADRID, 4 (EUROPA PRESS)

Álvaro Cuesta, Rafael Mozo, Concepción Sáez y Pilar Sepúlveda son los vocales que presentarán el lunes el documento dividido en cinco apartados correspondientes a los distintos ámbitos jurisdiccionales en los que se aplica, civil, familiar, penal, contencioso-administrativo y laboral, según informa el órgano de gobierno de los jueces en una nota.

Todos ellos poseen una estructura idéntica y contienen no sólo los protocolos de derivación sino un compendio de toda la información sobre mediación intrajudicial, con el objetivo de consolidar unas prácticas homogéneas y de calidad.

La guía está dirigida no sólo a los jueces sino a todas las personas involucradas en la mediación, tanto miembros de la Administración de Justicia como mediadores y profesionales relacionados con ella, como pueden ser abogados, procuradores, peritos y forenses.

Twittear